
INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de

LIFINSA S.A.,

Informe sobre los Estados Financieros:

1. He auditado el estado de situación financiera adjunto de **LIFINSA S.A.** al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **LIFINSA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente:

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.
4. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
5. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión calificada.

Bases para una opinión calificada

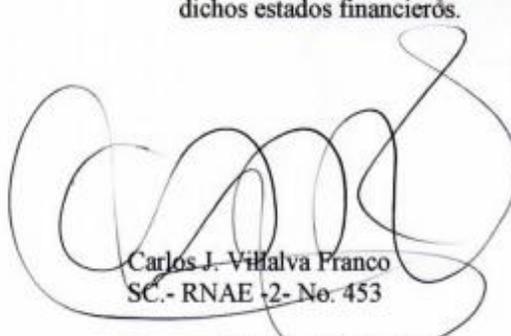
6. Al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros adjuntos no incluyen la estimación determinada por un actuario sobre de los costos de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio; consecuentemente, no nos fue posible determinar el efecto que sobre los estados financieros adjuntos, podrían tener la omisión de este cálculo.
7. Al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros adjuntos incluyen en las cuentas patrimoniales ajustes netos por US\$. 54.396, como proceso de depuración de saldos mal aplicados en periodos retrospectivos; sin embargo, dichos registros no presentan una evidencia adecuada y suficiente para respaldar estos importes. Consecuentemente, no nos es posible a través de otros procedimientos de auditoria, probar la razonabilidad de estos ajustes.
8. La Compañía al 31 de diciembre del 2015, ha incluido en los saldos de propiedad, planta y equipo US\$. 2.264.391, como efecto por la revalorización procedente de periodos anteriores de su buque pesquero y que se muestran como parte de la subcuenta revalorización buque pesquero María Fátima, dichos ajustes difieren de lo requerido por la sección 17 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) la cual requiere medir todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquier pérdida por deterioro del valor acumulado. En consecuencia este registro de revalorización al no estar permitido por la normativa contable vigente provoca que los saldos de propiedad, planta y equipo, así como la cuenta patrimonial de revalorización de activos estén sobreestimadas por US\$. 2.264.391.

Opinión calificada

9. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos 6 y 7, y por el efecto descrito en el párrafo 8, los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LIFINSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes).

Otros asuntos

10. Los estados financieros de **LIFINSA S.A.** al 31 de diciembre del 2014 que se presentan adjuntos para propósitos de comparación fueron auditados por otros auditores, quienes en su dictamen con fecha 3 de febrero de 2016, expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros.



Carlos J. Vilhalva Franco
SC.- RNAE -2- No. 453

Guayaquil, Julio 19, 2016